

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 19 de mayo de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABG Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De mi consideración:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CENTRAL URBANA S.A. DEL 10/VI/21

Conforme lo dispuesto en el inciso c) del artículo 4, Capítulo II, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), adjunto texto de la convocatoria a asamblea general ordinaria de Central Urbana S.A. a celebrarse el día 10 de junio de 2021 a las 10:00 por videoconferencia.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

CANDELA LÓPEZ LINETTI
Responsable de Relaciones con el Mercado

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de junio de 2021 a las 10:00 horas, por video conferencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 325.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.

NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de distanciamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 4 de junio de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico florencia.pagani@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico o a Av. Corrientes 420, piso 3º, CABA hasta el 10 de junio de 2021 a las 10:00 horas, inclusive, el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link <https://aeropuertos.webex.com>. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. (3) El punto será tratado con el quórum exigible en asamblea general extraordinaria y las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social.

CANDELA LÓPEZ LINETTI
Responsable de Relaciones con el Mercado